

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39876/2014

CÓRDOBA, 0 1 DIC 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por el Taller General de Imprenta; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Taller General de Imprenta a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn Y

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secreta lo General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 2468

TALLER GENERAL DE IMPRENTA HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014

					/					
No Docentes	Legajo	Sueldo	Valor Hs.	50%	Cantidad	Total	Ćategoría	Fuente	Subcta	
	j		/				Aprel .			
ACUÑA, JORGE	30349/	26494,39	/ 189,25	283,87	30	8516,05	/ 3662/1 /	16	999	
	<i>;</i>						, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
GIULIANO, MARIANO IVAN	46637	4000,00	/ 28,57	42,86	25	1071,43	/ 612 /	16	999	
						-				
81 Horas Extras al 50%										
82 Horas Extras al 100%										
83 SAC Horas Extras		-								
		Córdoba, 0	6 de Agosto	de 2014						

AND CONTRACT OF THE PARTY OF TH

JORGE MARIO ACUÑA

BIREATOR DE PRODUCCION

TALLER GENERAL DE IMPRENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



